



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Fiscalización
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Disposiciones Administrativas de recaudación para el Municipio de valle de Santiago
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	3 de Mayo de 2011

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Fiscalización

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

129 artículos, 7 capítulos, 1 transitorio

OBJETO DE LA REGULACION

Establecer las tarifas y cuotas para la recaudación de los ingresos municipales, así como determinar las multas administrativas aplicables por la infracción a los diversos reglamentos y disposiciones legales vigentes.

MATERIAS REGULADAS: Ingresos Municipales

SECTORES REGULADOS: Establecimientos y servicios con actividades comerciales

SUJETOS REGULADOS: Comercio, personas físicas o morales y ciudadanía en general

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- 1.- VS-FI-02
- 2.- VS-FI-03
- 3.- VS-FI-04
- 4.- VS-FI-05
- 5.- VS-FI-08
- 6.- VS-FI-09
- 7.- VS-FI-10
- 8.- VS-FI-11
- 9.- VS-FI-15
- 10.- VS-FI-17

Sello de la Dirección



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado - Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Fiscalización
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	30 de Diciembre de 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Fiscalización

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

2 capítulos. 3 secciones. 4 artículos. 4 fracciones. 1 inciso

OBJETO DE LA REGULACION

La presente ley es de orden público y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la hacienda pública del municipio de valle de Santiago, Gto, durante el ejercicio fiscal 2020.

MATERIAS REGULADAS: Ingresos Ordinarios y Extraordinarios

SECTORES REGULADOS: Establecimientos y servicios comerciales

SUJETOS REGULADOS: Comercio, personas físicas o morales y ciudadanía en general

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO **SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)**

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

1.- VS-FI-01

3.- VS-FI-03-A

4.- VS-FI-12

5.- VS-FI-13

6.- VS-FI-14

7.- VS-FI-16



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Fiscalización
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios Sin Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Valle de Santiago
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	19 de Marzo de 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Fiscalización, Dirección de Seguridad Pública

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

6 Títulos, 55 artículos, 20 capítulos 1 transitorio

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

1.- VS-FI-018

OBJETO DE LA REGULACION

Reglamentar el funcionamiento, horarios y orden que debe prevalecer en los establecimientos comerciales y de servicios sin venta de bebidas alcohólicas, señalando las bases para su operación en bien de la seguridad tranquilidad y salud de sus habitantes

MATERIAS REGULADAS: Establecimientos comerciales y de servicios que no almacenen, distribuyan o enajenen bebidas alcohólicas

SECTORES REGULADOS: Establecimientos Comerciales

SUJETOS REGULADOS: Comercio, personas físicas o morales y ciudadanía en general

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

Si art. 10 fracc. I, inc. B, II inc. B III inc. B, . del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos comerciales y de Servicios sin venta de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Valle de Santiago, Gto

Sello de la Dirección



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Fiscalización
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Mercados Tianguis y Uso de la Vía Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Gto
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	18 de Agosto de 2009

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Fiscalización, Servicios Públicos (Mercado Municipal)

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

5 Títulos 122 artículos 6 capítulos 1

OBJETO DE LA REGULACION

Actividades Comerciales que se realizan en edificios públicos o de propiedad privada, así como el uso de la vía pública en el ejercicio de la actividad comercial, que realicen las personas físicas o morales, que se dedican a un oficio o al comercio en la misma.

MATERIAS REGULADAS: Ordenamiento Comercial

SECTORES REGULADOS: Comercio

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas o morales y ciudadanía en general

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO) art. 80, 87, 91, 92, 93,96, del Reglamento de Mercados, Tianguis y Uso de la Vía Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- 1.- VS-FI-01
- 2.- VS-FI-05
- 3.- VS-FI-06
- 4.- VS-FI-07
- 5.- VS-FI-08
- 6.- VS-FI-09
- 7.- VS-FI-16
- 8.- VS-FI-17

Firma del Director



Sello de la Dirección



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Fiscalización
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Valle de Santiago, Gto
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	18 de Mayo de 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Fiscalización

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

6 Títulos, 64 artículos, 14 capítulos 2 transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Actividades Comerciales que se realizan en edificios públicos o de propiedad privada, así como el uso de la vía pública en el ejercicio de la actividad comercial, que realicen las personas físicas o morales, que se dedican a un oficio o al comercio en la misma.

MATERIAS REGULADAS: Ordenamiento Comercial

SECTORES REGULADOS: Comercio

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas o morales y ciudadanía en general

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI art. 8, 41, 42, 43, 44 y 45, del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

1.- VS-FI-01

2. VS-FI-017.

Sello de la Dirección



Firma del Director